

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Provisión por la que se rectifica la que resolvía el concurso de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad de la provincia de Navarra.

La Resolución del concurso para la provisión de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad con nombramiento definitivo en la provincia de Navarra, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio del corriente año, número 163, y cuya convocatoria se anunció en el referido «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre de 1959, queda rectificada en la siguiente forma:

Donde dice: «Don Isaac Sobrevilla Francia.—Pamplona», debe decir: «Don Isaac Sobrevilla Francia.—Tudela».

Contra esta Resolución se podrá recurrir ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 15 de septiembre de 1960. — El Director general, M. Ambién.

RESOLUCION de la Dirección General de Provisión por la que se rectifica la que resolvía el concurso de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Barcelona.

La Resolución del concurso para la provisión de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad con nombramiento definitivo en la provincia de Barcelona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio del corriente año, número 163, y cuya convocatoria se anunció en el referido «Boletín Oficial del Estado» el 2 de septiembre de 1959, queda rectificada en la siguiente forma:

Donde dice: «Don Joaquín Ferrer Mas.—Mataró», debe decir: «Don Joaquín Ferrer Martínez.—Mataró».

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 15 de septiembre de 1960. — El Director general, M. Ambién.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado por excedencia voluntaria de don Manuel Zarobe Segurola.

Vacante una plaza de Técnico comercial del Estado, de segunda clase, por excedencia voluntaria de don Manuel Zarobe Segurola, concedida por Orden de fecha 1 de los corrientes.

Esta Subsecretaría de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y disposiciones complementarias, ha tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado:

El Técnico comercial del Estado, de segunda clase don Juan Renard Olivert, que se encontraba en dicha categoría en comisión de servicio por no existir vacante en propiedad para ocupar la con dicho carácter, y el Técnico comercial del Estado, de tercera clase, don Enrique Puig Rojas asciende a Técnico comercial del Estado, de segunda clase, en comisión de servicio.

Estos ascensos surtirán efectos administrativos y económicos a partir del día 17 del próximo pasado mes de agosto, fecha en que tiene efectividad dicha excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Subsecretario de Comercio, F. García-Moncó.

Sr. Jefe superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de septiembre de 1960 por la que se modifica el concurso número 32 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 295) y apartado sexto de la norma A) de la Orden por la que se regula el anuncio del concurso número 32, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 215 por Orden de 1 de septiembre de 1960, esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el referido concurso número 32 en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Tarragona se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, página 12622, columna primera, queda rectificado en el sentido de que la plaza en cuestión corresponde al Ayuntamiento de Ribarroja de Ebro (Tarragona), siendo la remuneración que tiene asignada la que figuraba en el anuncio que por la presente queda modificado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Juez Territorial de Sidi Ifni vacante en los Servicios de Justicia de las Provincias de Ifni y Sahara Español.

Vacante en los Servicios de Justicia de las Provincias de Ifni y Sahara Español la plaza de Juez Territorial de Sidi Ifni, se anuncia su provisión a concurso con arreglo a las normas siguientes:

1.ª La expresada plaza está dotada con los emolumentos globales anuales de 87.623,50 pesetas; el derecho al perfeccionamiento de trienios en la cuantía de 1.000 pesetas cada uno por permanencia en la Provincia; dos pagas extraordinarias al año; Ayuda Familiar, y las gratificaciones que puedan corresponderle por razón de su Cuerpo de procedencia y sean compatibles con los emolumentos indicados.

2.ª Sólo podrán tomar parte en el concurso los que no excedan de la edad de cuarenta y cinco años, el día en que termine el plazo de presentación de instancias y pertenezcan a la Carrera de Jueces Comarcales de la Península con la categoría de segunda o tercera clase.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, debiendo presentarse en la misma, paseo de la Castellana, 5, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes: